



INSTRUCCIONES DEL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

El canal interno de información del Ministerio de Sanidad es una aplicación web basada en la plataforma [GLOBALEAKS](#), herramienta ampliamente utilizada tanto en el sector público como en el privado para proporcionar un canal privado, confidencial y anónimo para recibir información.

La plataforma permite a los informantes contemplados en la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#) comunicar las acciones y omisiones contempladas en dicha Ley, identificándose o no, comprobar el estado de su informe, comunicarse con sus receptores y ampliar la información proporcionada.

ACCESO AL CANAL

El acceso al canal de información se puede hacer desde cualquier navegador web accediendo a la siguiente URL: <https://canalinternodeinformacion.sanidad.gob.es>

No obstante, el fabricante recomienda acceder utilizando la red Tor, una red de software libre enfocada a garantizar el anonimato y a la que se puede acceder con navegadores especializados. El navegador Tor se puede descargar en el siguiente enlace: <https://www.torproject.org/download/>

Tras la descarga, para acceder por red Tor, indique la siguiente dirección en el navegador Tor: ppfonam4m3zwuvi667sf7mmn zxzolydjbrl7klipzpt4yiehnrcbybyd.onion

De momento, esta opción no está habilitada en los equipos informáticos del Ministerio de Sanidad puestos a disposición de sus empleados, pero estos pueden utilizar el navegador Tor en los equipos informáticos de su propiedad.

PRESENTAR UN INFORME O COMUNICACIÓN

Tras acceder al canal, se puede presentar un nuevo informe o comunicación pulsando en “[Presentar un informe](#)” y leyendo y aceptando la [normativa aplicable al uso de la plataforma](#).

[Ministerio de Sanidad - Canal interno de información para comunicaciones sin identificación del informante.](#)

Español ▾

Bienvenido al Ministerio de Sanidad. El sistema interno de información del Ministerio de Sanidad permite la presentación de comunicaciones sobre infracciones administrativas graves y muy graves, delitos y acciones u omisiones del Derecho de la Unión Europea o el menoscabo de los Fondos de la Unión Europea o el mercado interior, según lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Los hechos que se comuniquen deben haber sido conocidos en el ámbito de una relación o actividad laboral o profesional con el Ministerio de Sanidad.

El ámbito de este canal se corresponde con los servicios centrales del Ministerio de Sanidad y la Organización Nacional de Trasplantes. En otro caso, deberá dirigir su comunicación al canal interno de información correspondiente.

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social

El uso de este canal conlleva una responsabilidad. Antes de utilizar la plataforma, asegúrese de que comprende y acepta la normativa aplicable a este servicio disponible [aqui](#).

No hay que confundir el tipo de comunicaciones que se pueden presentar en este canal con las consultas, quejas o sugerencias, que tienen sus propios trámites:

Consultas sobre información administrativa

Quejas, sugerencias y felicitaciones

Ejercicio de los derechos de protección de datos personales

¿Nosquieres informar de algo?
[Presentar un informe](#)



Tras aceptar la declaración responsable, se debe proporcionar toda la información sobre la comunicación. Algunos de los campos del formulario harán aparecer otros en base a la respuesta indicada, con el fin de ampliar la información proporcionada. Por ejemplo, si se quiere adjuntar un fichero, se debe responder “Sí” a la pregunta “**¿Tiene pruebas que justifiquen su comunicación?**” y aparecerá el campo necesario para adjuntar la documentación correspondiente.

1 Requisitos De La Comunicación 2 Información Relevante 3 Datos De La Comunicación

Describa su información brevemente.*

Describa su información en detalle.*

¿Cuándo ocurrieron los hechos?*

¿Dónde ocurrieron los hechos?*

Indique, si lo considera necesario, las personas o instituciones implicadas

¿Cómo está involucrado en los hechos comunicados?*

¿Tiene pruebas que justifiquen su comunicación?*

¿Ha comunicado estos hechos a otras organizaciones y/o individuos?*

¿Qué resultado quiere lograr con nuestro apoyo?*

[Anterior](#) **Entregar**

Tras cumplimentar el informe o comunicación, se pulsa “**Entregar**”. El sistema confirmará la recepción del informe o comunicación y proporcionará un código de seguimiento de 16 dígitos, que sirve como acuse de recibo y que se debe guardar para comprobar el estado del informe, comunicarse con sus receptores, y actualizar y ampliar la información proporcionada si fuese necesario.

GLOBALEAKS [Logout](#) English ▾

Thank you. Your report was successful. We will try to get back to you as soon as possible.

Remember your receipt for this report.

6335 7515 1962 7385

Use the 16 digit receipt to log in. It will allow you to view any messages we sent you, and also to add extra info.

[View your report](#)

Powered by Globaleaks

ACCEDER A UN INFORME O COMUNICACIÓN PRESENTADOS

Tras acceder al canal, se puede consultar un informe o comunicación presentados anteriormente mediante el código de seguimiento de 16 dígitos que proporcionó el sistema junto con la confirmación de su recepción:



Ministerio de Sanidad - Canal interno de información para comunicaciones sin identificación del informante.

Español ▾

Bienvenido al Ministerio de Sanidad. El sistema interno de información del Ministerio de Sanidad permite la presentación de comunicaciones sobre infracciones administrativas graves y muy graves, delitos y acciones u omisiones del Derecho de la Unión Europea o el menoscabo de los Fondos de la Unión Europea o el mercado interior, según lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. **Los hechos que se comuniquen deben haber sido conocidos en el ámbito de una relación o actividad laboral o profesional con el Ministerio de Sanidad.**

El ámbito de este canal se corresponde con los servicios centrales del Ministerio de Sanidad y la Organización Nacional de Trasplantes. En otro caso, deberá dirigir su comunicación al canal interno de información correspondiente:

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social

El uso de este canal conlleva una responsabilidad. Antes de utilizar la plataforma, asegúrese de que comprende y acepta la normativa aplicable a este servicio disponible [aquí](#).

No hay que confundir el tipo de comunicaciones que se pueden presentar en este canal con las consultas, quejas o sugerencias, que tienen sus propios trámites:

Consultas sobre información administrativa

Quejas, sugerencias y felicitaciones

Ejercicio de los derechos de protección de datos personales

¿Nos quieras informar de algo?

Presentar un informe

¿Ya ha presentado una información? Introduzca su código de seguimiento

Iniciar sesión

Ese código de seguimiento da acceso a una pantalla con los detalles del informe o comunicación presentados, donde se ve en qué estado se encuentra, cuándo fue actualizado por última vez, y si los receptores han añadido algún comentario. También se pueden añadir comentarios para los receptores y ampliar la información facilitada inicialmente incluso añadiendo documentos y archivos.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se puede encontrar la documentación completa del sistema en el siguiente enlace:

<https://docs.globaleaks.org/es/stable/>